



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador Predoctoral para la ejecución del proyecto de investigación *Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve*. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2020

REFERENCIA: INV-CIU-10-2020-3

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, incluidas las cuotas patronales será de 42.499,83 €, siendo el sueldo bruto mensual que percibirá el contratado/a de 1.991,71 €*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será a tiempo completo, de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 17 meses.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Fecha	08/10/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO CARRANZA MORA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Página	1/4	

Objeto del contrato

- El objeto del contrato será la realización simultánea por parte del personal investigador predoctoral en formación de tareas de investigación en un proyecto específico y novedoso, y el conjunto de actividades integrantes del programa de doctorado conducentes a la adquisición de competencias y habilidades necesarias para la obtención del título universitario oficial de doctorado.
- La consecución del título universitario de Doctorado pondrá fin a la etapa de formación del personal investigador predoctoral en formación. La obtención del título de Doctorado extinguirá el contrato predoctoral, aunque no se hubiera agotado la duración máxima del mismo. A estos efectos se considera que se ha obtenido el título de Doctorado en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral.
- Podrá colaborar en tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 60 horas anuales.

Requisitos generales de los candidatos

Derivado de la modalidad de contrato regulado según el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y mediante el Real Decreto 103/2019, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, y en base a lo establecido en la convocatoria y en el proyecto al que se adscribe el presente contrato, serán requisitos indispensables:


- Los candidatos deberán estar en posesión del Título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o máster universitario, o equivalente, que les habilite para los estudios de doctorado según la normativa vigente en España y cumplimiento de la normativa de la Universidad de Sevilla.
- Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren matriculadas o pre-admitidas en un programa de doctorado para el presente curso académico, en el momento de presentación de la solicitud. También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estando matriculadas o pre-admitidas en un programa de doctorado, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice del contrato.
- No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a). Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
 - b). Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.


Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario.

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean

Código Seguro De Verificación	UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Fecha	08/10/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO CARRANZA MORA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Página	2/4	

exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Fecha	08/10/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO CARRANZA MORA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Página	3/4	

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-CIU-10-2020-3

INVESTIGADOR RESPONSABLE: D. Francisco Carranza Mora

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Cualquiera de los siguientes grupos:

Grado en Química y Máster de Estudios Avanzados en Química

Grado en Ingeniería Química y Máster habilitante para investigación

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

D. José María Gallardo

D. Francisco Carranza Mora

D. Juan José Calvente Pacheco

D. Pablo Ramírez del Amo (suplente)

DESTINO (13): Facultad de Química. Dpto. Ingeniería Química

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

Título del Proyecto: METALES DE LA FAJA PIRÍTICA IBÉRICA PARA EL ALMACENAMIENTO EFICIENTE DE ENERGÍAS RENOVABLES


Desarrollo de tareas:


- 1- Revisión bibliográfica
- 2- Caracterización electroquímica
- 3- Desarrollo de cátodos de Fe^{3+}/Fe^{2+} con regeneración biológica del férrico.

Investigador responsable del contrato

Fdo. Francisco Carranza Mora

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Fecha	08/10/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO CARRANZA MORA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UsEMT8quEsjPpMEuieNNEw==	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	JOSE GUADIX MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+sS0c7RhXsUkz8urw+4pZg==	Página	4/4	